

 MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI <small>DEPARTAMENTO DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL</small>	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEMA, SGC y MECI) FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD				MAHP03.03.01.18.P20.F01	
					VERSIÓN 4	
					FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 17/mar/2020	

A. DATOS GENERALES							
1. Contratista		CORTES ORBES LILIANA			2. Ficha No.	20	
3. Contrato No.		4145 010.26.1.1398-2020			4. RUT/NIT	66.818.087	
5. Régimen Tributario Renta		R5			6. Actividad Económica		7490
7. Régimen Tributario Ventas		R49			Contractual		8559
8. Régimen Simple de Tributación		SI () NO (X)			11. Entidad sin Animo de lucro (ESAL)		Res Número: NO () Fecha Res.
9. Tipo de Entidad		N/A			12. Permanencia Calificación DIAN		Código 04 () Código 05 () Código 06 ()
10. Orden		SALUD			13. CDP No.		3500136909
12. Dependencia - Centro Gestor					14. Valor IVA		\$ 0
14. Valor Total del Contrato		\$ 16.457.883			15. IMPUESTO AL CONSUMO		\$ 0

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGTF							
CONCEPTO		19. BASE (Valor sin IVA)		NO		SI	
17. DEDUCCIONES	Contribución Especial - CE (Contrato de Obra)			X			5.0
	Pro-Cultura - EC > a UVT 4.072 (Mayor a \$ 144.991.704)			X			5.0
	Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De \$1 A \$ 78.192.971)				X		1.0
	Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$78.192.972)			X			1.0
	Pro-Bienestar del Adulto Mayor-EA			X			1.0
	Pro-Univalle - EV				X		2.0
	Pro-Hospital - EH				X		1.0
	Pro-Unipacifico - EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$5.266.818)				X		0.5
	Pro-Unipacifico - EU Todo Tipo de Contrato			X			0.5
	Pro-Unipacifico - EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales			X			0.5
18. RETENCIONES	RETE ICA - IV - IC - II - IF - IS	HONO		X			
	Retefuente - RD - RS - RH - RC - RA - RO - RF	RH	0	X			
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW	RW		X		X	
	Factor Multiplicador			X			
RETE IVA - RI							
		\$ 16.457.883					
20. VALOR UVT AÑO 2020 \$35.607							
3. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACIÓN							
21. ANTICIPO		SI		NO		X	
21. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.		5502160751		VALOR DEBITO		\$ 16.457.883	
		2480040001				\$ 16.457.883	
23. FORMA DE PAGO		24. OBSERVACION		25. VALOR		26. PORCENTAJE	
UNA (1) CUOTA		TRES (03) CUOTAS IGUALES POR \$5,485,961 PREVIA CERTIFICACION DEL INTERVENTOR		\$ 16.457.883		100%	
27. OBJETO DEL CONTRATO							
Prestar servicios profesionales al Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Salud Pública Municipal, ejecutando acciones de direccionamiento estratégico para el grupo de participación social para el fortalecimiento de la participación en salud en desarrollo del proyecto que se ha denominado FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION SOCIAL EN CUANTO A LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI con ficha BP 01046529.							
28. OBSERVACIONES							
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan Ingresos cedulas por Rentas de Trabajo.							
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan Ingresos cedulas por Rentas No Laborales.							
Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecida en el artículo 392 del E.T.							
Para pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, la estampilla Pro-Adulto mayor se descontará sólo en el evento que el SUPERVISOR lo autorice ajustandose al acuerdo 0469 de 2019 Artículo decimo octavo, y vigesimo cuarto.							
29. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO							
ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011 RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS							
NOMBRE		INTEGRANTES		REGIMEN RENTA	%	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT
30. ELABORÓ		Firma: Anyela Hernandez Sandoval		31. REVISÓ		Firma: DANIEL MOLINA T.	
		Nombre: Anyela Hernandez Sandoval				Nombre: DANIEL MOLINA T.	
		Fecha: 14/07/2020 00:00				Nombre:	